RESOLUCIÓN DNCP N° 3840/2022

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2022.10.25 12:59:58 -03'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES – SEGUNDO LLAMADO» – ID N° 418.088, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 418.088, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 73/2022, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; la Resolución DNCP N° 1930/2020 «Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación»; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 87/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 73/2022, de la misma fecha, en cuyas partes pertinentes señala: «9…luego del análisis realizado por el comité, conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A.,** con **RUC N° 80010941-4** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda la **adjudicación**, con un **CONTRATO ABIERTO**, por un monto mínimo de ₲ 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y máximo de ₲ 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y conforme a los precios unitarios indicados en el punto 8 del presente informe».

Que, la Ley N° 3439/2007 «Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas» establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y, en su Art. 2°, dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será ejercida por el Director Nacional.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS;**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES – SEGUNDO LLAMADO» – ID N° 418.088** a la firma **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.),** con **RUC N° 80010941-4**, con un contrato abierto por un monto mínimo de ₲ 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y un monto máximo de ₲ 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.